

## MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

**EXPEDIENTE: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DE LIMPIEZA PARA LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES DE SAN AGUSTÍN, ALHAMA DE GRANADA Y SAN ILDEFONSO, ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDA, EN GRANADA.**

**Nº EXPEDIENTE:** SUM. P.A. 5/2022

### 1. Justificación de la necesidad e idoneidad contrato

Dentro de las funciones que llevan a cabo los Centro de Participación Activa de Personas Mayores se encuentra la de alimentación ,en el caso del centro San Agustín, y la de limpieza de sus propias instalaciones en los centros San Agustín, Alhama de Granada y San Ildefonso.

Dado que actualmente la Junta de Andalucía no dispone de acuerdo o contrato marco con ninguna empresa suministradora de los productos requeridos para el normal funcionamiento de los Centros, se considera justificada la necesidad de promover la contratación de los suministros objeto del pliego: productos alimenticios y de limpieza.

Por todo lo expuesto, resultando necesaria la realización del contrato del suministro indicado, y de conformidad con lo establecido en la Orden de 03 de marzo de 2021 (BOJA Nº44 de 08-03-2021), por la que se delegan competencias en materia de gestión del gasto y contratación en las personas titulares de diversos órganos directivos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, esta Delegación Territorial es órgano competente para dicha contratación.

### 2. Objeto del contrato

Consiste en el suministro de productos alimenticios para el Centro de Participación Activa de Personas Mayores de San Agustín y de limpieza para los Centros de San Agustín, Alhama de Granada y San Ildefonso, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

### 3. Plazo de ejecución y prórrogas

El plazo de ejecución del presente contrato de suministro de productos alimenticios y de limpieza será de 24 meses desde su formalización, contemplándose así mismo la posibilidad de dos prórrogas de doce meses cada una.



	MATILDE ORTIZ ARCA	27/09/2022 10:21:37	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwyh7P0L72ZQlw8W2A88XR2IHvB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL,  
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD  
Delegación Territorial en Granada

#### 4. Presupuesto base de licitación y Valor estimado del contrato:

##### 4.1 Presupuesto Base de licitación

**Importe total (IVA excluido):** 132.549,02 €

**Importe del IVA al 4%:** 3.404,72 €

**Importe del IVA al 10%:** 3.394,96 €

**Importe del IVA al 21%:** 8.358,13 €

**Importe total (IVA incluido):** 147.706,83 €

**Importe desglosado:** (por lotes)

##### **LOTE N.º 1: FRUTAS Y VERDURAS CPA SAN AGUSTÍN**

Importe total (IVA excluido): 26.808,00 € (correspondiente a 24 meses)

Importe del IVA (4%): 1.072,32 €

Importe total (IVA incluido): 27.880,32 €

##### **LOTE N.º 2: CARNES FRESCAS, FIAMBRES Y EMBUTIDOS CPA SAN AGUSTÍN**

Importe total (IVA excluido): 17.546,00 € (correspondiente a 24 meses)

Importe del IVA (10%): 1.754,60 €

Importe total (IVA incluido): 19.300,60 €

##### **LOTE N.º 3: ALIMENTOS VARIOS CPA SAN AGUSTÍN**

Importe total (IVA excluido): 20.811,70 € (correspondiente a 24 meses)

Importe del IVA (4%): 156,36 €

Importe del IVA (10%): 1.690,27 €

Importe total (IVA incluido): 22.658,33 €

##### **LOTE N.º 4: PRODUCTOS CONGELADOS CPA SAN AGUSTÍN**

Importe total (IVA excluido): 19.317,90 € (correspondiente a 24 meses)

Importe del IVA (4%): 90,84 €

Importe del IVA (10%): 1.704,69 €

Importe total (IVA incluido): 21.113,43 €

##### **LOTE N.º 5: BEBIDAS CPA SAN AGUSTÍN**

Importe total (IVA excluido): 1.356,20 € (correspondiente a 24 meses)

Importe del IVA (21%): 284,82 €

Importe total (IVA incluido): 1.641,02 €

##### **LOTE N.º 6: PANADERÍA CPA SAN AGUSTÍN**

Importe total (IVA excluido): 8.265,00 € (correspondiente a 24 meses)

Importe del IVA (4%): 330,60 €

Importe total (IVA incluido): 8.595,60 €

##### **LOTE N.º 7: PRODUCTOS Y MATERIAL DE LIMPIEZA CPA SAN AGUSTÍN**

Importe total (IVA excluido): 7.435,94 € (correspondiente a 24 meses)

Importe del IVA (21%): 1.561,58 €

Importe total (IVA incluido): 8.997,52 €

2



MATILDE ORTIZ ARCA		27/09/2022 10:21:37	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwyh7P0L72ZQlw8W2A88XR2IHvB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**LOTE N.º 8: PRODUCTOS Y MATERIAL DE LIMPIEZA CPA ALHAMA DE GRANADA**

Importe total (IVA excluido): 6.995,62 € (correspondiente a 24 meses)  
Importe del IVA (21%): 1.469,08 €  
Importe total (IVA incluido): 8.464,70 €

**LOTE N.º 9: PRODUCTOS Y MATERIAL DE LIMPIEZA CPA SAN ILDEFONSO**

Importe total (IVA excluido): 24.012,66 € (correspondiente a 24 meses)  
Importe del IVA (21%): 5.042,65 €  
Importe total (IVA incluido): 29.055,31 €

El presupuesto base de licitación del contrato asciende a CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON DOS CÉNTIMOS (132.549,02 €), al que le corresponde un IVA de QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMO (15.157,81 €), lo que supone un importe total de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SEIS EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (147.706,83 €).

**4.2 Sistema de determinación del precio**

Para el cálculo del presupuesto base de licitación se ha partido de los importes unitarios de cada unidad (IVA excluido), considerando los precios habituales de adquisición de estos productos por los Centros.

**4.3 Valor estimado del contrato:** 265.098,04 €

El valor estimado del contrato es de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y OCHO EUROS Y CUATRO CÉNTIMOS (265.098,04 €). Para la determinación del valor estimado del contrato se ha partido del presupuesto base de licitación para un período de 24 meses, contemplando así mismo la posibilidad de dos prórroga de doce meses cada una. Cálculo: VEC= P.B.L. (IVA excluido) + dos prórrogas de un año cada una = 265.098,04 €.

Valor estimado desglosado por lotes:

- LOTE N.º 1: FRUTAS Y VERDURAS CPA SAN AGUSTÍN: 53.616,00 €
- LOTE N.º 2: CARNES FRESCAS, FIAMBRES Y EMBUTIDOS CPA SAN AGUSTÍN: 35.092,00 €
- LOTE N.º 3: ALIMENTOS VARIOS CPA SAN AGUSTÍN: 41.623,40 €
- LOTE N.º 4: PRODUCTOS CONGELADOS CPA SAN AGUSTÍN: 38.635,80 €
- LOTE N.º 5: BEBIDAS CPA SAN AGUSTÍN: 2.712,40 €
- LOTE N.º 6: PANADERÍA CPA SAN AGUSTÍN: 16.530,00 €
- LOTE N.º 7: PRODUCTOS Y MATERIAL DE LIMPIEZA CPA SAN AGUSTÍN: 14.871,88 €
- LOTE N.º 8: PRODUCTOS Y MATERIAL DE LIMPIEZA CPA ALHAMA DE GRANADA: 13.991,24 €
- LOTE N.º 9: PRODUCTOS Y MATERIAL DE LIMPIEZA CPA SAN ILDEFONSO: 48.025,32 €

**4.4 Método de cálculo del valor estimado del contrato:**

Consideramos los importes unitarios de cada producto suministrado (IVA excluido) con arreglo a los precios de mercado, el número máximo de productos se establece a efectos de determinar el valor estimado del contrato, sin que exista, en ningún caso, obligación por parte de la Administración de adquirir ese número de productos.



MATILDE ORTIZ ARCA		27/09/2022 10:21:37	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwyh7P0L72ZQlw8W2A88XR2IHvB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Asimismo, se han considerado los gastos directos e indirectos derivados de la realización del suministro hasta la puesta a disposición del centro, así como el beneficio industrial.

Considerando, además, que el presupuesto de licitación del contrato (IVA excluido) es de 132.549,02 euros, y previéndose la posibilidad de dos prórrogas de 12 meses cada una, el valor estimado del contrato resultante es 265.098,04 €.

## 5. Financiación

Se dispone del crédito necesario para la contratación citada con cargo a las aplicaciones presupuestas siguientes:

A anualidades (IVA incluido):

Año	Concepto	Posición presupuestaria	Importe
2023	Alimentos	1600050000/31R/22105/18 01	42.162,21 €
2023	Material de limpieza, aseo, productos lavandería y similar	1600050000/31R/22114/18 01	19.382,30 €
2024	Alimentos	1600050000/31R/22105/18 01	50.594,65 €
2024	Material de limpieza, aseo, productos lavandería y similar	1600050000/31R/22114/18 01	23.258,77 €
2025	Alimentos	1600050000/31R/22105/18 01	8.432,44 €
2025	Material de limpieza, aseo, productos lavandería y similar	1600050000/31R/22114/18 01	3.876,46 €
<b>Total:</b>			147.706,83 €

## 6. Lotes

El contrato tiene previsto licitarse en lotes, conforme a lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Los lotes a licitar son los enumerados en el punto 4.1.

## 7. Procedimiento de adjudicación

Con arreglo a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se trata de un contrato de suministro.

El contrato de suministro se adjudicará mediante procedimiento abierto y sujeto a regulación armonizada, siendo la tramitación del expediente ordinaria.

## 8. Habilitación empresarial o profesional

Para empresas que presenten ofertas relacionadas con el suministro de alimentación: han de tratarse





**Junta de Andalucía**

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL,  
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD  
Delegación Territorial en Granada

de empresas o entidades dedicadas a la distribución y/o producción de alimentos, contando con todos los requisitos y habilitaciones legales necesarias para ejercer tal actividad económica.

Todas las empresas y establecimientos alimentarios deberán estar debidamente registrados de acuerdo con lo establecido por la normativa europea relativa a la higiene de los productos alimenticios (Reglamento CE nº 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril, publicado en el DOUE de 30 de abril de 2004), y que, en función del sector de alimentación y de la fase de la cadena alimentaria en que se desarrolle la actividad, procede la inscripción en el registro sanitario nacional o en el registro sanitario autonómico.

En los casos en los que la actividad para la que figure inscrito sea “Distribución sin almacenamiento (sin instalaciones)” deberá aportar relación de proveedores habituales inscritos en el correspondiente registro sanitario, nacional o autonómico, según proceda.

Para empresas que presenten ofertas relacionadas con el suministro de productos de limpieza e higiene: han de tratarse de empresas o entidades dedicadas a la distribución, producción y/o venta de productos de limpieza e higiene, contando con todos los requisitos y habilitaciones legales necesarias para ejercer tal actividad económica.

### 9. Requisitos de solvencia

Para celebrar contratos, las personas empresarias deberán acreditar estar en posesión de las condiciones mínimas de solvencia que se especifican en los anexos XIV y XV, en los que, asimismo, se indicará la documentación requerida para acreditar las mismas.

### 10. Criterios de adjudicación

#### Criterios de adjudicación ponderables de forma automática (Máximo 100 puntos):

Puntuación Total: .....100 puntos  
Proposición económica: ..... 85 puntos  
Mejoras:..... 15 puntos

#### 1.- Proposición Económica (Máximo 85 puntos):

a) La máxima puntuación en este apartado se le otorgará a la oferta económica de menor importe que no tenga el carácter anormal o desproporcionado de acuerdo al criterio del apartado c).

b) Si existieran ofertas anormales o desproporcionadas, el órgano de Contratación podrá admitirlas, previa valoración de la justificación del licitador, así como del asesoramiento técnico correspondiente. En caso de ser admitidas se les asignará la puntuación que corresponde siguiendo el criterio del citado apartado.

c) La valoración de las ofertas se realizará mediante el criterio de proporción lineal, asignando la mayor puntuación a la menor oferta que no se considere anormal o desproporcionada.



MATILDE ORTIZ ARCA		27/09/2022 10:21:37	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwyh7P0L72ZQlw8W2A88XR2IHvB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

d) Parámetros objetivos para considerar una oferta anormal o desproporcionada: Se considerarán anormales o desproporcionadas aquellas proposiciones económicas que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo XI del PCAP.

## 2.- Mejoras (Máximo 15 puntos):

- Entrega de los productos requeridos en un plazo máximo de 12 horas desde el encargo: 15 puntos.
- Entrega de los productos requeridos en un plazo máximo de 24 horas desde el encargo: 10 puntos.
- Entrega de los productos requeridos en un plazo máximo de 36 horas desde el encargo: 5 puntos.

## 11. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Promoción del reciclado de productos: señalando que la empresa que suministre el aceite vegetal (oliva y girasol) será la encargada de retirar este aceite, una vez esté usado. Para constatar que así se está haciendo deberá presentar, a requerimiento del Centro, certificado del punto de reciclaje donde se deposite. Recordamos que la competencia de la recogida (punto de reciclaje) de dichos residuos es municipal. Asimismo existen empresas dedicadas al reciclaje de este producto.

A la citada condición se le atribuye el carácter de obligación contractual esencial a los efectos señalados en la letra f) del artículo 211 de la LCSP.

Por todo lo expuesto, consideramos justificada la iniciación del expediente para la contratación del suministro de productos alimenticios para el Centro de Participación Activa de Personas Mayores de San Agustín y de limpieza para los Centros de San Agustín, Alhama de Granada y San Ildefonso, adscritos a la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Granada, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Granada, a (fecha de la firma electrónica)  
La Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Fdo.: Matilde Ortiz Arca

6



MATILDE ORTIZ ARCA		27/09/2022 10:21:37	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwyh7P0L72ZQlw8W2A88XR2IHvB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	